



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

CIRCULAR N° 604/03

Dolores, 31 de enero de 2.003.-

REF: “ Más trabajo para los abogados, pero no mayores ganancias ”.-

En muchos casos, incrementaron su labor profesional, pero no sus ingresos

- ⌚ **Fue, sobre todo, por el congelamiento de los depósitos bancarios**
- ⌚ **También se debe a la falta de normas claras**

Created by Unregistered Version

Es una de las excepciones que confirma la regla, aunque no queda completamente exenta de los avatares de la situación. Es que crisis y recesión mediante, durante el año último muchos abogados -sobre todo los que se dedican a los fueros administrativo, comercial y **civil**- incrementaron su actividad profesional. Sin embargo, el aumento en el caudal de trabajo no siempre coincide con ingresos acordes con el esfuerzo que su atención demanda.

Como consecuencia de las normativas dictadas por el Gobierno a principios de 2002, que establecieron el abandono de la convertibilidad y afectaron la libre disponibilidad de los depósitos bancarios -entre otras disposiciones-, se originó una serie de conflictos económicos y jurídicos que produjo un aumento en la demanda de los servicios de los letrados, tanto por parte de las empresas como de los ahorristas particulares.

La ampliación de las consultas y el incremento de la iniciación de acciones judiciales se observó, sobre todo, entre "los profesionales que se dedican al Derecho Administrativo, al Comercial y al **Civil**. No pasó lo propio con el Derecho Penal o con el Laboral, en el que no se advirtieron mayores cambios en la actividad profesional del abogado", precisa Gregorio Badeni, abogado y profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Buenos Aires (UBA). "En general, este incremento de la tarea de los abogados obedeció al dictado de normas jurídicas contradictorias, la mayoría de ellas declarada inconstitucional por los jueces. Esas normas tan poco felices son las que generaron los conflictos por los que muchas personas acudieron a los letrados", afirma el constitucionalista.

UNREGISTERED

Normas que se contraponen

Created by Unregistered Version

Pedro Kesselman, vicepresidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, y Juan Carlos Abud, presidente saliente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, coinciden con Badeni en que el país padece una gran crisis de la legalidad. "Vivimos en la Argentina -considera Kesselman- en un estado de anomia, paradójicamente producido por el exceso de normas que se contraponen y que contrarían la Constitución. Eso genera una serie de conflictos entre particulares y conflictos con el Estado."

Y Abud no se queda atrás, y ratifica: "Hace tiempo que el país vive una gran inseguridad jurídica, creo que pocas garantías constitucionales han dejado de ser vulneradas".

El grueso de los procesos judiciales que se inició este año en el fuero administrativo fue impulsado por el corralón, según concuerdan los entrevistados. También la pesificación reclamó una mayor participación de los letrados. Es que las condiciones de los contratos celebrados en el exterior y las de los firmados en el país en moneda extranjera demandan de la intervención de un abogado para adaptarse al nuevo escenario económico y jurídico tan radicalmente alterado.

Además, el aumento de deudas contraídas por las empresas y por los particulares, merced a la grave crisis económica, también provocó una ola de consultas en los estudios jurídicos. Kesselman explica:

"La crítica situación económica hace que mucha gente padezca situaciones tremendas, sobre todo de incremento de deudas: hipotecas o créditos comerciales que no se pueden abonar, empresas que quebraban y no podían pagar los salarios. Eso incrementó enormemente la actividad de los abogados, porque hubo profesionales que defendían a los deudores y letrados que defendían a los acreedores".

Honorarios inciertos

Para aquellos abogados que han intensificado su actividad profesional no siempre el esfuerzo laboral se traduce en ingresos seguros o mejores. "Hay empresas al borde del colapso, y que no están en condiciones de abonar los honorarios profesionales como usualmente lo hacen y solicitan diferimientos que luego se concretan o no", advierte Badeni.

"Hay abogados que tienen más trabajo, pero de ahí a cobrarlo hay un espacio muy grande. La mayoría de las quejas que nosotros percibimos aquí (Colegio Público de Abogados de Capital Federal) de los profesionales es que no pueden cobrar -admite Kesselman-. Pensemos, por ejemplo, en la inmensa mayoría de los abogados que está penando hace diez meses por un amparo y no ha podido cobrar un peso."

Por su parte, Abud considera que "la crisis inédita que vive el país con el empobrecimiento general de la gente repercute en los letrados. En el área laboral, por ejemplo, el 50 por ciento de los juicios terminados con sentencia a favor no se cobra porque las empresas están en concurso de acreedores o en quiebra".

A este panorama se suma el aumento de los insumos y de los gastos laborales como consecuencia de la inflación registrada en el año. "Los egresos cada vez suben más y los honorarios están virtualmente congelados para aquellos que todavía pueden percibir honorarios", concluye Kesselman.

Raquel Saralegui

Más esfuerzos y menos beneficios

Sin duda, el corralón fue el conflicto que más implicancias judiciales tuvo. Baste recordar las imágenes de las largas filas de abogados que, durante los primeros meses del año, rodeaban los Tribunales para presentar decenas de miles de recursos de amparo ante la Justicia con el fin de defender el derecho de propiedad de sus clientes.

Esta avalancha de acciones judiciales empeoró sensiblemente la calidad laboral de los letrados. "Hay abogados -afirma Juan Carlos Abud- que han hecho filas turnándose, de 24 o 48 horas sin interrupción, para poder presentar los amparos. Se ha deteriorado la calidad de vida profesional, cada vez es mayor el esfuerzo que tiene que hacer el letrado para poder trabajar."

Además, como sostiene Gregorio Badeni, el desborde provocado por los amparos, que afectó la tramitación de otras causas, también impacta en la demora de los procesos legales perjudicando el normal ejercicio de la profesión. "En ciertos fueros se ha entorpecido sensiblemente la labor eficiente de los Tribunales -reconoce el constitucionista-. No por culpa de los jueces ni de los empleados, sino por un cúmulo de trabajo que les llegó repentinamente y porque no disponen de una infraestructura suficiente como para ofrecer una solución rápida."

Por su lado, Pedro Kesselman opina que "el trabajo del abogado es cada vez más insalubre", no sólo por el tiempo que se pierde en Tribunales en desmedro de la atención de otros asuntos, sino también porque "el grueso de los letrados forma parte de una clase media cada vez más afectada por la crisis. Yo conozco abogados de aquí que han tomado amparos en Mar del Plata y no han podido cobrarlos, con lo cual están en estado de déficit. ¿Por qué los tomaron? Porque la crisis profesional es muy grande y ya aceptan cualquier cosa con tal de trabajar".

“La Nación”, 14/1/03

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-